



COMUNICADO AFSAG

AFSAG informa sobre las medidas acordadas con la Dirección del Servicio que van en directa relación con la protección y cuidado de las y los funcionarios/as del SAG en tiempo de pandemia

Estimados/as socios/as de AFSAG:

De acuerdo a la última reunión sostenida entre la Dirección Nacional del SAG, representada por el Director Nacional y su equipo asesor, y el Directorio Nacional de AFSAG, donde se plantearon las visiones de cada uno referente al momento que vivimos, informamos a ustedes las principales resoluciones acordadas y nuestra preocupación permanente por la mejora constante de una gestión que involucre a las trabajadoras y los trabajadores del SAG.

1.- **Señalamos** la necesidad de reforzar las medidas de protección personal, con un adecuado abastecimiento de los insumos, así como de asegurar el distanciamiento físico entre funcionarios/as, y continuar con los turnos de trabajo, mientras no existan señales claras de disminución de riesgos.

2.- **Manifestamos** nuestra preocupación por las drásticas reducciones de presupuesto realizadas a la fecha por Hacienda al SAG, **advirtiéndolo** de las implicancias en cuanto a la calidad y cantidad de funciones SAG, así como la dificultad en el cumplimiento de Metas. También **se indicó** que el servicio no resiste otro recorte de esa magnitud, ya que pone en serio riesgo la mantención del Patrimonio Fito y Zoosanitario, ante lo cual decidimos realizar una ronda de reuniones con los gremios agroexportadores para darles a conocer lo grave que sería si esto se materializara.



3.- **Reafirmamos** nuestra convicción de que los/as funcionarios/as del SAG no están llamados a cubrir, con sus recursos personales, los deberes del Estado en la función SAG. En esta línea, reforzamos nuestro llamado a **CERO TRABAJO GRATIS, y no renunciar al derecho a viático** de acuerdo a como lo dictamina el párrafo 6, del Artículo 72 del Estatuto Administrativo.

De acuerdo a lo expuesto por el Directorio Nacional AFSAG, la Dirección **resolvió pagar las horas extraordinarias trabajadas hasta antes de la firma del decreto presidencial de emergencia; y la renovación de contratos de un número importante de contratistas que ganaron concursos públicos.**

En la ocasión informamos a la autoridad que **iniciaremos la implementación de [Pauta de Autoevaluación \(descargar\)](#)**, para que diariamente cada funcionario/a del SAG pueda evaluar si en su puesto de trabajo están las condiciones sanitarias adecuadas para un normal funcionamiento presencial. Cuando estas condiciones no se detecten, se debe informar a su jefatura directa con copia a la AFSAG Regional.

La autoridad SAG asegura mantener y potenciar los canales de diálogo, entre las autoridades regionales y AFSAG Regional para la pronta resolución de conflictos e inquietudes del personal SAG.

DIRECTORIO NACIONAL DE AFSAG

/ 13 de mayo, 2020